HERALDO DE ALCOY

Diario de avisos, noticias é intereses generales

Informaciones postales, telegráficas y telefónicas

NÚM. 3.739 — Miércoles 4 de Mayo de 1910 — AÑO XV

CLARIVIDENTE

(Continuación)

Recargo del cuarenta por ciento sobre las cuotas de contribución industrial y de comercio (ley de 3 de Agosto de 1907).

Recargo del 120 por ciento sobre los derechos de consumos para el Tesoro, exceptuando la sal. (Ley 19 de Julio de 1904 y 3 Agosto de 1907).

El impuesto de cédulas personales con el recargo del ochenta por ciento.

El impuesto sobre carruajes de lujo con el recargo del ciento por ciento sobre las cuotas y dos décimas vigentes.

El impuesto sobre casinos y círculos de recreo con el recargo del ciento por ciento sobre los tipos de imposición.

El veinte por ciento sobre el impuesto que grava el consumo de gas y electricidad.

(Ley 3 Agosto de 1907).

Detalladas las fuentes de ingreso de la Corporación municipal, queda resuelta la cuestión legal que plantea el Sr. Laporta en su proposición, pues ninguna de ellas autoriza la imposición de los arbitrios que se proponen en sustitución del impuesto de consumos y del de carros de transportes.

Como queda dicho, son estos el impuesto de inquilinato para la sustitución del de consumos, é impuestos, ó aumento de alguno de los existentes, sobre las industrias, para la del de carros de transportes.

Con respecto al inquilinato, se deduce de la proposición que se informa, que se trata de imponerle ó al inquilino ó al propietario.

Si el impuesto se impone al propietario, gravará los productos de sus fincas y constituirá una carga sobre materia objeto de una contribución directa, la de inmuebles, y por tanto, fuera de las facultades de los Ayuntamientos, que no pueden imponer arbitrios que recarguen dichas contribuciones, según la citada ley de 21 de Julio de 1878, sin que hoy puedan realmente renunciar á dicho recargo, pues no lo imponen ellos sino el Estado mismo.

Si se impone al inquilino, aún prescindiendo de que indirectamente se gravan las rentas de las fincas, pues es principio económico que todo gravamen dificulta la circulación del producto y aumenta su coste, constituirá el inquilinato la base única de un especial reparto vecinal, y á él no puede ni debe acudir el Ayuntamiento por las siguientes razones;

1.ª Porque según se desprende de la legislación expuesta, el Ayuntamiento para acudir al reparto general, ha de renunciar á la imposición de todo recargo, arbitrio é impuesto que no sean los contenidos en los párrafos 1.° y 2.° del artículo 136 de la ley municipal, ó sea, á todos los medios enumerados que le conceden las leyes generales del Reino, lo que supone una alteración radical, no sólo en el impuesto de consumos á que se contrae la proposición, sino en todas las partidas del capítulo 9.° de los presupuestos municipales, aumentando considerablemente la cantidad sobre que ha basado su cálculo el Sr. Laporta y haciendo imposible el cobro de ingresos como el impuesto de casinos y círculos de recreo, el de carruajes de lujo, el recargo sobre subsidio y hasta el de cédulas personales, sobre las bases legales que están constituídos, justas, racionales, progresivas, por tratarse de contribuciones directas en que el gravamen está en perfecta relación con las facultades del contribuyente, viniéndose en último término á realizar con aquella imposición y esta renuncia una difusión injusta.

2.ª Porque, aún prescindiendo de estas dificultades, el reparto general que se pretende no se conforma con las reglas del artículo 138 de la ley municipal, que los Ayuntamientos han de cumplir si á él acuden, pues el proponente lo basa en un solo signo, más ó menos preciso, de riqueza, mientras la ley manda se aprecien todas las utilidades que se posean en el distrito; y basta solo leer sus disposiciones para convencerse hasta qué punto es difícil, por no decir imposible, la confección de un justo repartimiento, sin tener en cuenta que por este modo de cobranza se desprecian medios seguros y de positivo rendimiento, por utilidades que las más de ellas, no tendrían más realidad que el estar consignadas en los cuadernos de derrama.

3.ª Porque el camino que han de seguir los Ayuntamientos en la determinación de sus fuentes de ingresos, además de resultar definido por la ley municipal y disposiciones citadas, está ordenado por las reales órdenes de 27 de Mayo de 1887 y 5 de Abril de 1889, que prescriben que los Ayuntamientos se atemperarán para cubrir el déficit de sus presupuestos á lo estrictamente preceptuado en las leyes generales del Estado, en las que se consignan como recursos ordinarios los recargos citados; que, cuando los Ayuntamientos y las Juntas de Asociados hayan agotado para cubrir los gastos de sus presupuestos los recursos ordinarios, consistentes en los productos de los bienes propios del Municipio, en los arbitrios é impuestos municipales de que trata el artículo 137 de su ley orgánica, y en los recargos dichos, (hoy en algunos conceptos, contribuciones y recargos, en virtud de la ley de 3 de Agosto de 1907), pueden acudir á arbitrios extraordinarios, (siempre que no recarguen las contribuciones directas), y si, agotados estos recursos, subsistiera el déficit, puedan acordar su derrama por reparto vecinal, pero solo sobre las utilidades consignadas en las bases cuarta y sexta de la regla segunda del artículo 138 de la ley municipal, pues no puede ser objeto del mismo la riqueza de todos aquellos que, figurando en la contribución industrial ó territorial, deban satisfacer el máximum de los recargos autorizados. Así, pues, solo en este extremo caso puede acudirse al reparto, pero gravando únicamente á los que perciban sueldos, (no sujetos hoy á la contribución de utilidades), pensiones, censos ó intereses, y á los jornaleros ó braceros, y en general, á los que vivan de un salario eventual. Y como aquellos son de difícil busca y pocos, todo reparto que se intente solo pesará, casi en su totalidad, sobre las clases pobres, que son justamente las que el Sr. Laporta, con un espíritu de equidad que le honra, intenta favorecer.

Aún más; si lo expuesto no fuera suficiente, otras leyes vienen á cerrar el paso á la iniciativa del señor concejal proponente.

A fuerza de repetir que la Hacienda municipal está basada sobre el impuesto de consumos, es explicable se olvide que este impuesto no es un recurso de los pueblos, que solo tienen la facultad de recargarle, sino del Estado; y no por modo accidental, sino desde su creación y casi siempre, pues solo fué concedido á los Municipios, después de su supresión por la ley del Gobierno provisional de 1868, durante el lapso que medió entre la ley del 70 y el decreto-ley de presupuestos del 74, y como contribución general, no son, ni con mucho, omnímodas las facultades de los pueblos sobre su implantación y recaudación, según confirma la legislación especial de este impuesto.

La Hacienda, como recurso suyo que es, fija los cupos de las poblaciones (ley 7 de Julio de 1888, artículo 10, r. 4.ª) y los Ayuntamientos, mayores de 30.000 habitantes, como Alcoy, pueden ó no encabezarse por dicho cupo. Sino aceptan el encabezamiento por los tipos que la Hacienda señale, administra esta el impuesto por sí ó le arrienda. (Ley y artículos citados, regla primera). Si los Ayuntamientos aceptan el encabezamiento, como ocurre siempre, puesto que la administración por la Hacienda hace más odioso el impuesto y suprime su intervención en la recaudación de sus más importantes recursos, adquieren la facultad, mediante el pago al Estado de un cupo fijo, de recaudar para sí los derechos del Tesoro. La municipalidad, subrogada en los derechos del Estado, es libre para acordar el medio para hacer efectivo el impuesto, pero las poblaciones asimiladas, Alcoy entre ellas, *no pueden emplear nunca el reparto vecinal;* entendiéndose dichos derechos subrogados con la limitación de que los Ayuntamientos no pueden establecer reglas, ni procedimientos, ni gravámenes distintos de los que para la recaudación del impuesto de consumos contiene su reglamento especial. (Artículos 11, 14, 247, 258 y 308 del reglamento de 11 de Octubre de 1898). De modo que, ó no se concierta Alcoy y tendremos consumos por la Hacienda, ó se concierta, y tendremos consumos por ser el gravamen y procedimiento del Fisco. La solución, pues, al problema, no ha de buscarse en el Ayuntamiento, sino en las Cortes del Reino.

Cree la Comisión con lo expuesto suficientemente demostrada la imposibilidad legal de la implantación del arbitrio sobre viviendas, ya pese sobre el propietario, ya sobre el inquilino.

(Continuará)

Los sucesos

Herido en riña

Anoche á las ocho ingresó en la Casa de Socorro un hombre de cuarenta y un años llamado José Roselló, con domicilio en la calle del Carmen núm. 55, siendo curado de varias heridas contusas en la región occipital y varias escoriaciones en la cara, que le produjo otro individuo en riña que sostuvieron.

REVISTA DE TRIBUNALES

AUDIENCIA PROVINCIAL

El día último del mes de Abril se celebró en la Audiencia provincial la vista de una causa procedente del Juzgado de Alcoy, por el delito de hurto de billetes del Banco de España, contra José Bañó Catalá y Antonio Gonzalez Jordá.

Nuestro colega «Eco de Levante», da cuenta de la vista en los siguientes términos:

«El letrado defensor del primero de los citados procesados, Sr. Dmínguez, modificó sus conclusiones por estimar que concurría en favor de su patrocinado, la circunstancia atenuante de embriaguez no habitual, estando conforme con el fiscal, en que su defendido era autor de un delito de hurto.

El Sr. Gadea, defensor del segundo, negó que su patrocinado tuviera participación alguna en el delito de hurto que se le imputaba.

El juicio ha quedado concluso para sentencia.»

El citado periódico publica también la siguiente noticia que con gusto reproducimos:

«En la causa vista en la sección 1.ª de esta Audiencia por injurias á la autoridad, contra el director de «El Pueblo», y al cual defendió el letrado D. Arturo Gadea, el tribunal ha dictado sentencia absolutoria.

Mucho celebramos el nuevo triunfo conseguido por el Sr. Gadea en su brillante carrera, aprovechando la oportunidad de enviarle nuestra sincera felicitación, que unimos á las muchas que está recibiendo por sus frecuentes éxitos en el foro.»

AMOR DE MADRE

DRAMAS DE LA LOCURA

París.—Una escena de extraordinario interés acaba de desarrollarse en un jardín público de esta capital.

La Sra. Feraud, con una hija de pocos meses en los brazos, se sentó al borde de un macizo; era un lugar recóndito del jardín, y se puso á arrullar á la niña para que se durmiera.

De pronto, una mujer desconocida, de aspecto terrible, con los ojos inyectados en sangre y alterada la voz por la ira, irguióse ante la Sra. Feraud y empezó á lanzar sobre ella furiosas injurias.

—¡Miserable! ¡Devuélveme á mi hija! ¡Tú sabes que es mía!

Y, así diciendo, trataba por la violencia de apoderarse de la criatura.

La madre defendió á la niña heroicamente, y entre ambas mujeres trabóse una espantosa lucha.

A los gritos de la Sra. Feraud acudió mucha gente y las dos mujeres fueron separadas.

La desconocida seguía vociferando:

—¡Me ha robado á mi hija! ¡Me la ha robado!

La policía, avisada del suceso, no tardó en presentarse é intervenir, conduciendo á las dos mujeres á la Comisaría.

Una vez allí, la exasperada señora repitió su acusación de que la otra mujer la había robado la niña.

—¿Quién es el padre?—preguntó el comisario.

Y entonces aquella extraña dama contestó con el acento de la mayor convicción:

—Usted.

Y, sin embargo, esta escena no causó risa.

Todos los presentes comprendieron que se trataba de una pobre loca; ya lo habían sospechado.

Parece que, en efecto, Dorotea Sonnenthal, que así se llama la mujer en cuestión, es una desdichada que hace algunos meses fué abandonada por su marido, quedándose con una niña de un mes, que tuvo que enviar al Hospicio por carecer de todo recurso.

El abandono de su esposo y la ausencia de su hija, enloquecieron á la infortunada señora, que ahora ha sido protagonista de tan extraña escena.

DEL PASADO

MICHEL LÉVY

4 de Mayo

Hay hombres predestinados á vivir constantemente aferrados al trabajo, y entre éstos bien podemos contar al editor parisién, propietario y director de «L' Univers I·ustré», Mr. Michel Lévy, quien cuando hubo reunido un importante capital, á costa de largos desvelos y de una vida laboriosa, pensó retirarse de los negocios, mas antes de que lo hubiera hecho, la enfermedad contraída á consecuencia del extraordinario trabajo á que vivía consagrado, puso término á su vida repentinamente, cuando se trasladaba á su casa desde el teatro «Varietés», de París, en la noche del 4 de Mayo de 1875.



Siendo muy joven, Michel Lévy, que había nacido en Phalesbourg (Alsacia) el 19 de Noviembre de 1819, se trasladó con sus hermanos á París en busca de fortuna, con más ilusiones en la cabeza que francos en el bolsillo, pero dueño de un gran sentido práctico, de una inteligencia superior á éste y con un ansia de trabajar que no se vió amenguada hasta que la materia, rendida por el constante ajetreo, comenzó á sentirse falta de energías.

Afortunadamente, la suerte no se le mostró esquiva, tanto, que cuando contaba diecinueve años de edad fundó la casa editorial que tanta fama y provecho había de darle, bajo la razón social «Michel Lévy Fréres».

Primeramente los nuevos editores lo fueron de comedias; después publicaron novelas; más tarde obras históricas que les dieron bastante nombre, terminando por ser dueños de una de las casas editoriales más fuertes de París, aquella por que demostraron más predilección Jorge Sand, Mérimé, Guizot, Renan, Feuillet, Dumas (hijo), Bernard, Janin, Landeau y otros literatos que fueron gloria de las letras francesas en el segundo tercio del siglo XIX.

Gracias al refinado gusto literario y á la cultivada inteligencia de Michel Lévy, que siempre se vió hábilmente secundado por sus dos hermanos, fué durante muchos años el editor especial de las obras literarias y el primero que publicó las obras completas de Alejandro Dumas (padre), de Balzac y Michelet.

En sus últimos años de vida editó y dirigió «L Univers Ilustré», demostrando en esta importante publicación, que llegó á ser en sus tiempos una de las revistas más importantes de Europa, cuán justa era la fama que gozaba de ser una verdadera autoridad en materia literaria y de saber presentar con lujo y arte las obras que de su casa salían.

Pocos como Michel Lévy han sido tan acreedores á una vejez tranquila y venturosa; pero su mala estrella fué causa de que en él se cumpliera el proverbio árabe: «Cuando la casa está concluída, la muerte entra en ella.»

Hernando de Acevedo.

CRÓNICA LOCAL

NOTICIAS VARIAS

Se encuentra enferma de gravedad, hasta el extremo de que le han sido administrados los Santos Sacramentos, la distinguida señorita Pilar Gisbert Juliá, hija de la respetable señora doña Rafaela Juliá, viuda de don Camilo Gisbert Terol.

Vivamente nos interesamos por la salud de tan apreciable enferma.

En la parroquial de San Mauro y San Francisco ha continuado hoy el Tríduo de Cuarenta Horas por la Asociación de señoras doncellas.

Mañana jueves se celebrará la fiesta principal. A las siete misa de comunión general á la que deberán asistir todas las asociadas para lucrar la Indulgencia Plenaria concedida por el Romano Pontífice: la orquesta de la «Nueva del Iris» ejecutará durante la Misa de Comunión las más selectas composiciones de su clásico repertorio: las asociadas que se acerquen á la Sagrada Mesa recibirán también, como recuerdo de esta Comunión, una hermosa estampa. A las nueve y media, se manifestará á Su Divina Majestad, seguirá la solemne Misa mayor, ejecutándose á grande orquesta la Pontifical del maestro Perosi y el gradual propio de esta festividad, composición de D. Emilio Pascual, Pbro. Del panegírico está encargado el elocuente orador sagrado, Rdo. P. Rafael Tomás, Rector de las Escuelas Pías de Gandía. Terminada la Misa, se cantará «Nona» por el Reverendo Clero. Por la tarde, á las cuatro y media, Vísperas y Completas, seguirá el ejercicio del mes de María, cántico «Con el Sagrado Incienso» y sermón por el Sr. D. Remigio Vicedo, Pbro.; á continuación se cantará el himno «Ave Maris Stella», trisagio á grande orquesta propio de esta Asociación, letanía, «Crédidi» de D. Amancio Amorós y «Tantum ergo» del maestro Ledesma, terminando la reserva con la bendición del Santísimo Sacramento. Acto seguido, se cantará el himno de la Asociación á toda orquesta y se sortearán entre las asociadas treinta medallas de plata.

Desde ayer hasta hoy, á la una de la tarde, han llegado á esta población por las distintas vías, entre otros, los siguientes señores:

D. F. Jemir y señora, N. Agni Maimón, D. José Marcos, D. José Comas, Sr. Juliá.

El cuerpo médico que ejerce en Vichy afirma que las aguas que manan calientes en el manantial se descomponen embotelladas, y que, á domicilio, sólo con fuentes frías (12°) como las de «Saint-Louis», se cura de verdad el Estómago, Hígado, Intestinos y Diabetes.

Ha sido aprobado el expediente de expropiación de terrenos en el término de Benilloba (Alicante), con motivo de las obras del trozo primero de la carretera de Callosa de Ensarriá á Alcoy, sección segunda, importante la cantidad de 20,337'18 pesetas.

Procedente de Barcelona, acaba de llegar el representante de la antigua casa Bartta, con un rico surtido de novedades para señoras, propias para la estación, con modelos de las primeras casas de París, en vestidos y sombreros, quedando por unos días á disposición de cuantos tengan el gusto de adquirirlos, instalado en el Gran Hotel Continental, encima del café de España, Valencia.

El ilustre periodista D. Salvador Canals, deseando dar una prueba de su admiración al sabio catedrático de Oviedo é ilustre hijo de Alicante, don Rafael Altamira Crevea, ha instituído un premio de 1.000 pesetas que se titulará «Premio Altamira», para el maestro ó maestra de las escuelas públicas de la provincia de Alicante, que presente la mejor Memoria sobre el tema *La enseñanza de la lengua nacional en las escuelas.*

NOTAS MILITARES

Mañana, con motivo de la festividad de la Ascensión del Señor, vestirán de gala las tropas de esta guarnición y se izará el pabellón nacional en los edificios militares y públicos.

ESPECTACULOS

En el teatro Circo debutará esta noche la notable compañía cómico-dramática que dirige el eminente actor D. Francisco Morano y en la que figura la notable primera actriz Josefina Cobeña.

Se estrenará la comedia dramática, del insigne poeta Jean Aicard, adaptada libremente á nuestra escena, en tres actos y un epílogo, en prosa, por Augusto Abril, titulada «Papá Lebonnard».

Además se pondrá en escena el juguete cómico titulado «Los monigotes».

La función empezará á las nueve en punto.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Santa Mónica.

Santos de mañana.—La Ascensión del Señor y San Pío V, papa.

CASA DE SOCORRO

Guardia para hoy

Médico.—D. Juan Segura.
Practicante.—D. Ramón Brotons.

Guardia para mañana

Médico.—D. Juan Esteve.
Practicante. D. Vicente Cerdá.

Farmacéutico de guardia hasta el 30 de Junio.—D. Antonio Segura Candela, Farmacia, San Nicolás, 7.

REGISTRO CIVIL

DIA 30

Nacimientos

María Albero Visedo, de Juan y María.

Matrimonios

Félix Ferrándiz Lillo, con Emilia Blanquer Reig.

Defunciones

Francisca Sempere Cantó, de dos años y cuatro meses.
José Boronat Gisbert, de trece meses.
Rita Blanes Pérez, de 81 años.

DIA 1.°

Nacimientos

Ninguno.

Matrimonios

José Giner Jordá, con Rosa Guillén Díaz.

Defunciones

Consuelo Pascual Aracil, de 32 años.

Informaciones telegráficas y telefónicas

Conferencias, telegramas y telefonemas de nuestro redactor-corresponsal en Madrid, Sr. Sánchez Ortiz

SERVICIO DE LA MAÑANA

Consejo de guerra

En Barcelona se celebrará en breve un Consejo de guerra ordinario para ver y fallar la causa instruída á raiz de los sucesos de Julio último, contra varios paisanos.

Mitins

Según noticias de Barcelona, esta noche, la coalición de las derechas celebrará mitins en los centros católicos y carlistas de las barriadas de Sans, Gracia y San Andrés de Palomar.

Weyler

Se anuncia con toda seguridad que en breve vendrá á Madrid el capitán general de Cataluña Sr. Marqués de Tenerife.

Presentación de candidatos

Mañana jueves se celebrará en la Casa del Pueblo de Barcelona, el mitin de presentación de los candidatos del partido radical.

Hablarán los señores Pich, Serraclara, Guerra del Río, Iglesias, Giner de los Ríos y Lerroux.

Los regionalistas

Comunican de Barcelona que el círculo regionalista de San Jorge ha publicado un manifiesto dirigido «Als bons catalans», en el que explica su actitud dentro de la actual coalición de las derechas, y estudia detenidamente, para atacarla, la política de la «Liga Regionalista».

Los regionalistas estiman que su grupo constituirá la minoría más numerosa de la representación parlamentaria de Cataluña.

Vista de una causa

Hoy continúa en la Audiencia de Barcelona la vista de la causa instruída contra varios individuos por incendio y saqueo de un convento durante los sucesos de Julio último.

Propuesta de ascensos

Hoy publica el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», la propuesta de ascensos correspondientes al actual mes en el arma de caballería.

La lucha electoral

Según noticias de San Sebastián, la próxima lucha electoral en aquella población promete ser empeñada y reñidísima, pues rota la conjunción de liberales y republicanos, unos y otros se preparan con gran entusiasmo para conseguir el triunfo.

Los ánimos están muy excitados y se teme que ocurran desórdenes.

SERVICIO DE LA TARDE

Exposición de arte

El ministro de Instrucción Pública ha manifestado hoy á los periodistas que prepara una Real Orden para que se celebre una gran Exposición de arte musulmán en la Alhambra de Granada, hacia el mes de Octubre del corriente año.

Para que dicha Exposición resulte brillante, se hará una extensa propaganda.

El presupuesto de Instrucción

Ha manifestado también esta mañana el ministro de Instrucción Pública á los periodistas, que se ocupa actualmente del presupuesto extraordinario de su departamento, el cual se elevará á la suma de noventa millones.

El Presidente ocupado

El jefe del Gobierno ha pasado la mañana ocupadísimo.

Por este motivo no ha podido recibir hoy á los periodistas, según su costumbre.

Intercambio escolar

El ministro de Instrucción Pública llevará el viernes próximo á la firma del Rey tres decretos muy importantes sobre intercambio escolar.

Al dar el Conde de Romanones esta noticia á los periodistas, dijo que así se verá que no solo se ocupa de elecciones, sino que trabaja en su departamento y se ocupa de asuntos de gran trascendencia para la nación.

García Prieto

El ministro de Estado se encontraba hoy algo indispuesto.

Probable suspensión

Por encontrarse hoy algo delicado de salud el ministro de Estado, unido á la ausencia del Sr. Arias Miranda y á las muchas ocupaciones del ministro de la Gobernación, se suspenderá probablemente el Consejo de ministros anunciado para esta tarde.

Conferencia

Esta mañana celebraron una detenida conferencia el Presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación, ocupándose de asuntos electorales y de algunas protestas que se reciben de algunos distritos, sobre la proclamación de candidatos celebrada el domingo último.

Sin importancia

El ministro de la Gobernación, hablando esta mañana con los periodistas, ha quitado importancia á la colisión entre carlistas y nacionalistas ocurrida ayer en Azua.

La huelga de cocheros

Confía el ministro de la Gobernación en que se resolverá fácilmente la huelga parcial de cocheros, planteada en Madrid.

El presupuesto de Fomento

El ministro de Fomento ha dicho hoy que el próximo viernes facilitará las líneas generales de los presupuestos ordinario y extraordinario de su departamento.

Añadió el Sr. Calbetón que el presupuesto de su departamento se discutió en Consejo con gran elevación de miras y patriotismo por parte de todos sus compañeros de Gabinete.

La Bolsa

4 por 100 interior contado. . .	87'05
» Fin de mes. . . .	87'25
» Próximo.	00'00
4 por 100 amortizable. . . .	00'00
5 por 100 id. . . .	102'60
Banco de España.	461 00
Tabacos.	382'00
Francos.	6'65
Libras.	26'94
Exterior.	96'40

Recomendamos á los industriales la lectura del anuncio «The Peninsular Enginsering», inserto en segunda plana.

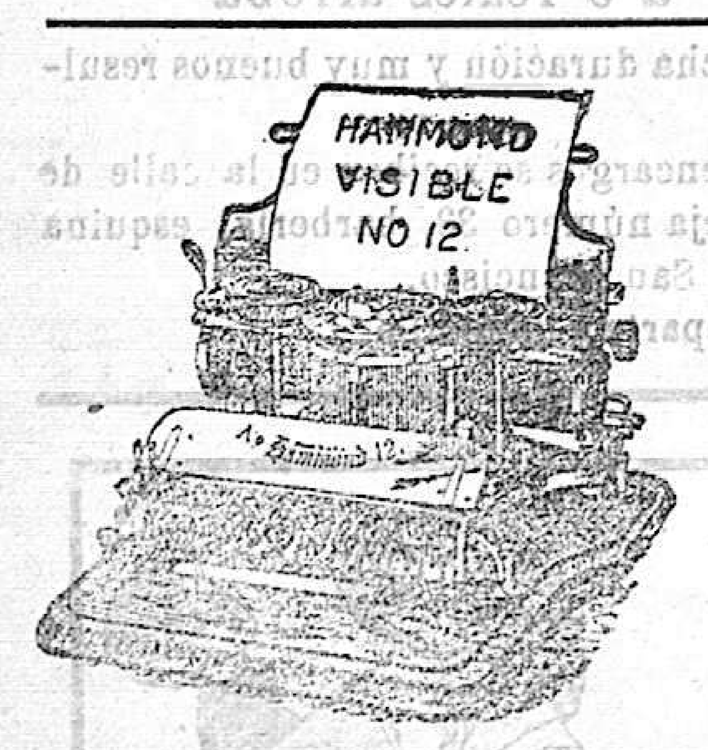
Nuevos tratamientos por el RADIO
en múltiples dolencias incurables hasta hoy

Unas, mortales, como el cáncer y el sarcoma. Otras, leves ó inofensivas, como los angionas, nœvus, queloides, manchas pigmentarias, cicatrices, vello, etc., pero todas igualmente inexpugnables, con desesperante rebeldía á todos los medios de curación hasta el descubrimiento de las sales de radio, que con sus maravillas é inagotables radiaciones funden ó transforman las lesiones lenta y progresivamente, sin dejar huellas apreciables y sin el más leve dolor.

Instituto del Radio, único en España:
Infantas, 19 y 21, Teléfono 2.970.—Madrid.

CONSULTAS: De 10 á 12 mañana, 7'50 pesetas. De 6 á 7 tarde, gratuita.

Pueden visitarse para adquirir directamente informes detallados y amplias referencias que se facilitan gustosamente, sin perjuicio, además, de presenciar los tratamientos para cerciorarse de la comodidad de los mismos al par que se ven sus resultados. Pídanse detalles por correo.



LA MAQUINA DE ESCRIBIR
HAMMOND
ES LA MAS SOLIDA Y MAS PERFECTA DE CUANTAS EXISTEN

Exposición Internacional de Madrid, 1907

Gran premio

Modelo 1907, de escritura á la vista y cinta bicroma. Variedad de clases de letra é idioma en una misma máquina. La única de impresión automática.

Pídase el nuevo catálogo al agente general para España y Portugal, Ramiro García Suárez, VICTORIA, 4, MADRID
FERNANDO, 49, BARCELONA

SE VENDEN cuatro tomos de «La Ilustración Española y Americana», correspondientes á los años 1908 y 1909. Informes en esta Administración.

DEPILATORIO VENUS, es el mejor preparado para destruir el vello; y para colorear las canas y dar vigor al cabello, nada mejor que el AGUA REAL.

AGENCIA DE RECLAMACIONES
A FERROCARRILES
JOSÉ ALCAÑIZ.—San Francisco, 33, Alcoy

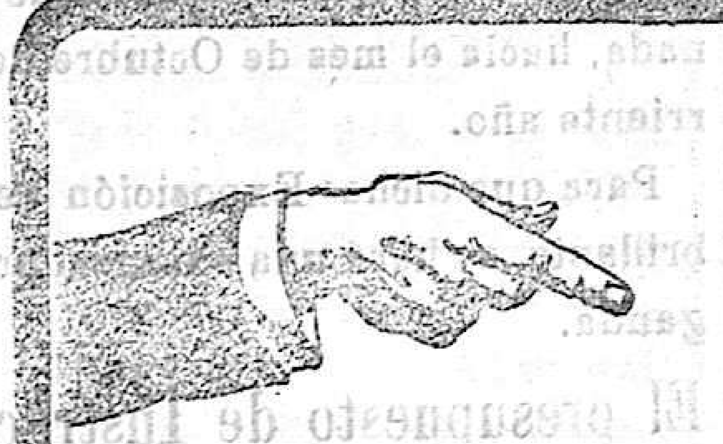
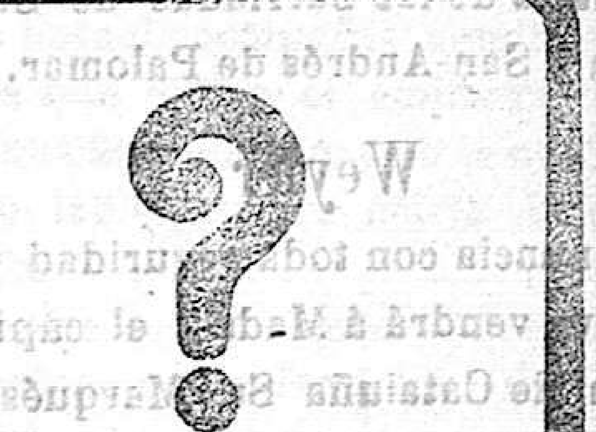
Abonados, desde 2 á 15 pesetas mensuales, según importancia del tráfico.

Detasas de talones, informes para reclamaciones por retrasos, faltas ó averías, precios y condiciones de tarifas, Reglamentos y cuanto se relacione con los transportes terrestres.

No abonados

Revisión de talones con detalle de portes	cada uno, Ptas. 0'25
Notas de precios de una mercancía y destino	» » » 0'25
Consultas varias y fórmulas para reclamaciones	» » » 1'00

Las reclamaciones que gestione por su cuenta esta Agencia, serán convencionales, según su importancia, con honorarios muy módicos.

Porqué no se desembaraza Vd de esta enfermedad de la piel inmediatamente y para siempre de esta úlcera, de este eczema varicoso que le rinde á Vd la vida insufrible?

Porqué conserva Vd esta enfermedad cuyas consecuencias pueden ser gravísimas?

Porqué no emplea Vd inmediatamente el nuevo método del Señor L. Richelet?

Sin embargo no hay vacilación posible, porque Vd no puede ignorar las curaciones, muchas veces inesperadas, obtenidas en su comarca.

Infórmese Vd y empiece, sin más tardar, este tratamiento; eso es el mejor consejo que le podemos dar.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16). Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, á todas las personas que lo piden.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

DEPOSITARIOS EN ALCOY.—D. Juan Botella Reig, Droguería del Soldado; D. Miguel Masiá Moltó, Droguería del Moro.

DEPILATORIO VENUS
Preparado por la casa J. Ll. Prunés
MADRID

Reconocido infalible para la destrucción rápida y segura del vello

Precio 5 pesetas

AGUA REAL
Restablece los cabellos blancos á su color natural y primitivo. Se aplica cómodamente como Ron quina ú otra agua de tocador.

Precio 4 pesetas

Se vende en las principales Farmacias, Droguerías y Perfumerías.

Agencia de Publicidad
JOSÉ STORR
HIJO Y SUCESOR DE RICARDO STORR
PROPIETARIO
EMILIO COLOMINA

La más antigua de Madrid.

Precios sin competencia para Anuncios, Reclamos, Noticias, Esquelas, Aniversarios.

OFICINAS: Desengaño, 9 al 13.
MADRID

Pídanse tarifas, que se envían gratis.



Marca registrada

VINO DE PEPTONA ORTEGA
Premiado con Medalla de Oro en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid el año 1896

Laboratorio: Farmacia de Ortega, León, 13, Madrid.

Primera y única fabricación en grande escala de las peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.

Da tonicidad al estómago, es altamente nutritivo y facilita la digestión. ES TAN AGRADABLE como el mejor postre. Los convalecientes se reponen prontamente tomando el VINO PEPTONA, que alimenta preparándoles para recibir la alimentación ordinaria. LAS PERSONAS DEBILITADAS por exceso de trabajo necesitan aumentar la nutrición con el VINO DE PEPTONA.—LAS EMBARAZADAS deben emplearle todo el tiempo que dure el embarazo, para que su naturaleza no se destruya. Contiene los vómitos y de consiguiente aumenta la nutrición. Las SEÑORAS que dan de mamar á sus hijos deben usarlo constantemente para que aumente la secreción de la leche y siendo más nutritiva, los niños se criarán sanos y robustos. Los niños en los primeros años deben tomar el VINO PEPTONA. LOS ANÉMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas la reconstituyente del hierro.

La Victoria de los MEDICAMENTOS EMERIN

Del griego "Cura en un solo dia"

Tomando á tiempo EMERIN corta el progreso de las enfermedades

VENÉREO * SIFILIS * ANEMIA

EN EL PRIMER DIA

Los incurables recuperan la salud, los Medicamentos EMERIN se han impuesto. A los incrédulos, el pago después de la radical curación.

Los «Confites EMERIN» dan á las vías génito-urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Calculos, Incontinencia de orina, Flujos blancos de las mujeres, Blenorragia (gota militar) etc. Una caja de «Confites EMERIN» con la debida instrucción, **4'50** pesetas.

«El Roob depurativo EMERIN», inmejorable reconstituyente antisifilítico, refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos, adenitis glandulales, manchas de la piel, pérdidas seminales, poluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfoadenoma, esterilidad, neurastenia, etc., etc. Un frasco de Roob depurativo EMERIN con la debida instrucción, **3'50** pesetas.

El regenerador de la sangre EMERIN es el medicamento superior á todos los conocidos hasta hoy.

Celebridades médicas extranjeras lo recetan siempre para dar bienestar, buen color, fuerzas y vida; siendo el EMERIN el único reconstituyente de la sangre, de los huesos y del sistema nervioso.

El EMERIN es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la «clorosis, diabetis, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, anemia, etc.

Un frasco de EMERIN con la debida instrucción, **7** pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas también por cartas, dirigirse al INVENTOR MEDICAMENTOS EMERIN, Rambla de las Flores, 26, 1.º, Barcelona y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

COMPOSICIÓN.—R. Glicirriza 4; Smilax 4; Rheum 2; Cinchona 2; Solanum D. 2; Iod. Pots. 0,10; C. Apiolina 0,05; Terebinthina 0,010; Triticum 6,5; Acid. Benzoic. 0,01; R. Hipofosfitos 4; Sal de Pelletir 0,50; Manganosa, 0,20; Ferrosa 0,10; Nux vomica 0,01.

De venta en Alcoy: Farmacia de D. VICENTE PASCUAL, San Nicolás, 25.

Vapores correos españoles de Pinillos, Izquierdo y C.ª de Cádiz

El día 11 de Mayo saldrá fijamente de Valencia, el vapor VALBANERA, con destino á Santos, Montevideo y Buenos-Aires.

Admite carga y pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª

A los pasajeros de 3.ª se les sirve la comida en mesas convenientemente instaladas.

Línea Antillas. | Cada 20 días salidas de vapores para Canarias, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos.

Solicítense informes verbalmente ó por carta de sus

Consignatarios: REQUENA E HIJOS, Colón, 62.--VALENCIA

AGENCIA INTERNACIONAL DE PATENTES Y MARCAS

ESTABLECIDA EN MADRID

Obtención de patentes de invención, de introducción ó adicional, en España y naciones extranjeras; registro de marcas, modelos y dibujos de fábrica, nombres comerciales; pago de anualidades.

Reclamaciones á las compañías de ferrocarriles; certificaciones de todos los Registros Centrales; legalizaciones consulares; gestión de asuntos en los Ministerios y Direcciones Generales y de toda clase de negocios industriales y mercantiles.

Precios, un veinticinco por ciento más económico que todas las Agencias establecidas de esta clase.

Delegación en Alcoy: calle de Arias Miranda, núm. 21.



IMPRENTA DEL Heraldo de Alcoy

En este establecimiento se hacen toda clase de impresos á precios sumamente económicos.

Gran novedad en todos los artículos

FERRO-QUINA-BISLERI

APERITIVO HIGIÉNICO

Reconstituyente de primer orden

Recomendado por toda la clase MÉDICA

DEPÓSITO: Bajada de San Miguel, núm. 1.

BARCELONA

LOS TIROLESES

Empresa anunciadora establecida en Madrid

Oficinas: Romanones, 7 y 9, entresuelos

Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, con combinaciones á precios muy reducidos.

LA PERLA del Castellar

AGUAS Y SALES MINERALES

Purgantes Laxantes Depurativas Antibiliosas

Antiescrofulosas Antiherpéticas

Reconocidas por las mejores del mundo

De venta en todas las Farmacias y Droguerías

Registro Industrial y Agrícola

Registro de una marca, 75 pesetas; un nombre comercial, 70 ptas.; una patente de invención, 120 ptas.

Informes comerciales, legalizaciones y gestión de toda clase de asuntos.

M. VILLÓ, Artistas, 20,

MADRID

Imp. del HERALDO DE ALCOY.

LA SALUD Á DOMICILIO--LA MARGARITA EN LOECHES

Tomando una cucharada de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

...como purgante á las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD A DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines. 15, bajos Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, no IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado médico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes.—Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.

SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

VINOS REIG

Servicio á domicilio — **Sin envases**

PRECIO DE LA GARRAFA DE

Clases	4 LITROS Ptas.	8 LITROS Ptas.	16 LITROS Ptas.
Vino Clarete Seco	0'85	1'70	3'40
Vino Tinto	0'56	1'12	2'25
Vino Añejo	4'00	8'00	16'00
Mistela	2'50	5'00	10'00
Mistela Moscatel Añeja	4'00	8'00	16'00
Vinagre Blanco	1'00	2'00	4'00
Vinagre Tinto	0'62	1'25	2'50

VINOS REIG, EMBOTELLADOS

Vino clarete seco	doce botellas (sin casco)	2'50 pesetas
Vino añejo	por botella (con casco)	2'00 »
Mistela	» » »	1'00 »
Mistela moscatel añeja	» » »	2'00 »
Vinagre blanco	» » »	0'50 »

Encargos y pedidos en Alcoy: ANTONIO BENAVENT, Arias Miranda, 12

SOBRE-MONEDERO

PARA CIRCULACION POR CORREO DE VALORES EN METALICO

Servicio Postal Oficial, creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899

El SOBRE MONEDERO circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y costa de Africa, y donde no haya Administración de correos, están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales. El SOBRE MONEDERO es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el SOBRE MONEDERO se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc., etc. Unico que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El SOBRE MONEDERO tiene la GARANTIA DEL ESTADO, que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El SOBRE MONEDERO se vende en los estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc., etc., al precio de 25 CÉNTIMOS. Los pedidos de los estanqueros se harán á las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos á las Oficinas de la Sociedad del Sobre-Monedero. Se abona un buen premio de venta.

Se desean representantes activos para capitales de provincia y pueblos importantes.

Oficinas: Goya, 19, MADRID

BALNEARIO DE ARCHENA

Reconocido sin competencia para las enfermedades artríticas y reumáticas, sifilíticas, nerviosas y paralíticas, herpéticas y escrofulosas: sirven también altamente para la eliminación del mercurio.

Temporada oficial de baños de 1.° de Abril á 30 de Junio

Este Balneario no deja ningún servicio que desear: Instalación hidroterápica completa, Instituto de Mecanoterapia, Estufa de desinfección, Telégrafos, Correos, Capilla, Gran Casino, Parque y Mesa de Régimen todo el año. Cuatro magníficos hoteles que hoy se hallan completamente reformados y al alcance de todas las fortunas, cuyos precios son, (comprendiendo habitación, desayuno, almuerzo y comida con todo el servicio correspondiente): Gran Hotel de LAS TERMAS desde 12 á 20 pesetas por día; Hotel LEVANTE desde 6'25 á 11 pesetas; Hotel MADRID desde 5'50 á 11 pesetas; Hotel LEON desde 4 á 7 pesetas. Todo bañista hospedado en alguno de estos cuatro Hoteles, tiene derecho á un descuento de treinta por ciento en abono de quince ó más baños, y quince por ciento sobre el precio de la habitación en quince ó más días, y también hallarán grandes salones de recreo con entrada gratuita.

Los coches ómnibus del Balneario, se hallan en la estación á la llegada de todos los trenes.

AVISO MUY INTERESANTE: Todo bañista, antes de ponerse en camino, debe solicitar noticias, prospectos, tarifas generales de precios, el itinerario de viaje y cuantos datos le interesan, que recibirá gratuitamente, dirigiéndose al dueño de los cuatro Hoteles:

BASILIO IRURETA. — Balneario de Archena.-Murcia.-España

HERALDO DE ALCOY

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES

Es el periódico más antiguo Y DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA LOCALIDAD

Informaciones postales, telegráficas, mercantiles y financieras; revistas de mercados, etc., etc.

Precios de la suscripción.—Alcoy, un mes, 1'50 pesetas.—Provincias, trimestre, 5 pesetas.—Extranjero trimestre, 10'50 pesetas.

Anuncios, reclamos, edictos, comunicados y esquelas de defunción, por tarifa del periódico.—Anuncios económicos en 4.ª página.

En la Administración de este periódico se reciben esquelas de defunción y de aniversario, durante el día hasta las seis de la tarde.

Redacción, administración y talleres de imprenta, calle de Arias Miranda, número 23, bajos.

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

Medicamento heróico para la curación de la **TISIS PULMONAR.** De resultados seguros para combatir las Toses pertinaces, enfermedades del pecho, catarros de los bronquios, resfriados antiguos, etc. Muy útil en la **convalecencia de la pulmonía.—En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS** frascos para alcanzar la **COMPLETA CURACION**

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos á combatir la *tuberculosis pulmonar crónica*, ha sido especialmente el objeto de mis observaciones, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve.—Dr. J. Luís Vidal.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.»—Dres. Valls, Gozalbez, Espinós, Vidal y Llobregat.

«El Elixir de Guayacol Torrens» al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongestiona rapidamente el parenquima pulmonar y por ello útiles no sólo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Dr Valls.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» es la mejor preparación conocida para combatir con éxito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quilis

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias, y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportarles grandes beneficios.—Dr. Luis Valls.

El éxito alcanzado con el «Elixir de Guayacol Torrens» ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al Doctor Torrens.—Emilio Gozalbez, licenciado en medicina y cirujía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrens,» en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que otro medicamento antiséptico pulmonar.—Francisco A. Llobregát, licenciado en medicina y cirujía.

He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrens,» en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens,» no sólo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Dr. Paulino Valiente.

He ordenado infinidad de veces el «Elixir de Guayacol Torrens,» y me cabe la satisfacción de hacer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de Elixir de Guayacol se ha hecho anteriormente, pero su composición es distinta del Elixir de Guayacol del Dr. Torrens, á la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellas formen

Para la venta: Farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, núm. 73, Valencia: junto á la Droguería de La Luna

En Alcoy, D. Camilo Pérez, San Lorenzo 8 y la señora Viuda de R. Alfonso, Mercado 20 y 22.